



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

RES. H.N.º 1735-06

Expte. N° 4.735/06

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Prof. Ana María NAVARRO; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de fondos generados a través del dictado de la "Especialidad y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación en Instituciones Educativas" destinados a solventar diversos gastos relacionados con la misma;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 2.238,29 (pesos dos mil doscientos treinta y ocho con veintinueve centavos) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

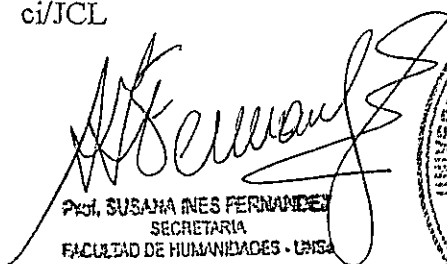
RESUELVE:

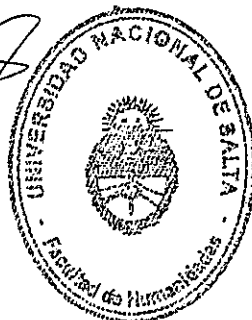
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios de la "Especialidad y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación en Instituciones Educativas" por honorarios, fotocopias y artículos de librería por la suma de \$ 2.238,29 (pesos dos mil doscientos treinta y ocho con veintinueve centavos), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

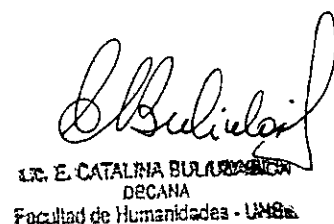
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Dpto. Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Administrativa Contable y División Recursos Propios, a sus efectos.

ci/JCL

  
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
LIC. E. CATALINA BULTRÓN  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA